

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ALADIN HAROLDO MORALES MOYANO NINGING LTDA., PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA". (ID: 3020-31-LP15)

DECRETO N° 1704

LOTA, 10 SET. 2015

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1.500 fecha 11/08/2015, que adjudica el proyecto "Remodelación Sede Junta de Vecinos N° 57, Barrio Bannen 1, Comuna de Lota";
b) Contrato de fecha 02/09/2015, suscrito entre esta Entidad y la Empresa Constructora Aladin Haroldo Morales Moyano Nicing Ltda., para la ejecución del proyecto "Remodelación Sede Junta de Vecinos N° 57, Barrio Bannen 1, Comuna de Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° APRUÉBASE el Contrato celebrado con fecha 02 de septiembre del 2015, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa Constructora Aladin Haroldo Morales Moyano Nicing Ltda., para la ejecución del proyecto "Remodelación Sede Junta de Vecinos N° 57, Barrio Bannen 1, Comuna de Lota"

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución será imputado a la asignación Programa Recuperación de Barrios 33.03.102 transferencia de capital- a otras entidades públicas-Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios, del presupuesto del Serviu y Imputación Presupuestaria: 114-05-10-059 Fondos de Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V°B° ASESOR JURIDICO

MSRP/ZSH/ERG/erg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. SECPLAN.-
- Página Web
- Archivo.-